

Objeto:
Supervisión de la actividad de mantenimiento comunal en la Comuna 4.

Período auditado:
1º de enero al 31 de diciembre de 2020.

Normativa relevante:
Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
Ley Nº 70;
Ley Nº 1.777; y
Ley Nº 5.920.

Equipo auditor:
Juan Carlos Valero
Andrea V. Ramirez
Lilian E. Rey
Alejandra Ruggeri

Informe Ejecutivo

PROYECTO Nº 04/21

Jefatura de Gabinete de Ministros

Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal
Comuna 4

Alcance:

El alcance del presente trabajo se circunscribió a relevar la supervisión de la actividad de mantenimiento comunal en la Comuna 4.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- a) No cuenta con un procedimiento documentado que describa el objeto, el alcance, las responsabilidades, los registros y controles correspondientes a los procesos de planificación, ejecución y supervisión de las actividades de mantenimiento comunal.
- b) No ha designado formalmente a la persona responsable de cumplir y establecer un protocolo de actuación para ejecutar las acciones tendientes a mitigar los riesgos inherentes a las normas de Seguridad e Higiene Laboral. Asimismo, debe completar el documento de identificación de riesgos vinculados con las actividades de mantenimiento comunal, incorporando las medidas y/o controles previstos para su tratamiento y mitigación.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de fiscalización llevadas a cabo por esta Sindicatura General en la Comuna 4, para el relevamiento de las actividades de mantenimiento comunal, se concluye que fueron desarrolladas de manera satisfactoria, teniendo en cuenta que la Comuna debió adaptar su organización para atender las actividades esenciales que le fueron encomendadas en el marco de la pandemia sanitaria COVID 19.

Habiendo observado que la Comuna no cuenta con un manual de procedimientos documentado para los procesos de planificación, ejecución y supervisión de las actividades de mantenimiento comunal, su confección e implementación contribuirá a



mejorar el ambiente de control interno, facilitando la identificación de riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de metas previstas en la planificación.

Asimismo, se aconseja designar al responsable de cumplir y establecer un protocolo de actuación para ejecutar las acciones tendientes a mitigar los riesgos inherentes a las normas de Seguridad e Higiene Laboral.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 04/21.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.